

ANEXO IV

**CALENDARIO DE ACTUACIONES Y FECHAS LÍMITE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
PARA EL CURSO 2016/2017 (*)**

(*) En el caso de los centros concertados de nueva construcción, con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las Direcciones de Área Territorial podrán modificar los plazos establecidos en el sentido que proceda, de forma que, en cualquier caso, el proceso de admisión se rija por lo establecido en las presentes instrucciones.

ACTUACIONES PROCESO ADSCRIPCIÓN	FECHA
Actualización de las adscripciones por parte de las Direcciones de Área Territorial de acuerdo con la normativa vigente y verificación de que los cambios quedan reflejados en la aplicación SICE/SICEP (módulo Zonas de Escolarización).	Antes del 4 de febrero de 2016
Comunicación a los centros educativos, por parte de las Direcciones de Área Territorial, de la disponibilidad de las respectivas adscripciones en SICE/SICEP. Los centros podrán imprimir directamente, desde la aplicación SICE/SICEP, los listados referidos a adscripción entre centros.	Antes del 9 de febrero de 2016
Los centros de Educación Secundaria con sección lingüística en lengua francesa o alemana remitirán y harán público el documento de solicitud de reserva de plaza a los centros de Primaria adscritos.	Antes del 11 de febrero de 2016
Los colegios públicos de Educación Primaria entregan a las familias de los alumnos de 6º curso de Educación Primaria el modelo de solicitud para participar en el proceso de reserva de plaza. Igualmente harán los otros centros cuyos alumnos tengan que participar en dicho proceso.	12 de febrero de 2016
Establecimiento de grupos por parte de las Direcciones de Área Territorial y establecimiento de vacantes para el proceso de reserva de plaza por los centros. Se considerarán las vacantes ordinarias, así como las vacantes bilingües para primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en institutos que cuentan con sección lingüística en lengua francesa o alemana, y la reserva de plaza para alumnos con necesidades educativas especiales.	Antes del 12 de febrero de 2016
Las familias entregan cumplimentado en su centro el modelo de solicitud de reserva de plaza y la documentación acreditativa. Los colegios públicos de Educación Primaria dispondrán de una opción en SICE para consignar si la solicitud que se gestiona corresponde a una plaza en sección lingüística en lengua francesa o alemana, información necesaria para obtener en la aplicación los listados específicos de estas solicitudes.	15 al 19 de febrero de 2016
Las casas de niños, escuelas y centros de Educación Infantil de segundo ciclo con adscripción envían al centro de Educación Primaria la relación de alumnos que finalizan su escolarización en el centro.	Antes del 19 de febrero de 2016
Los centros de Educación Primaria entregan a los centros de Educación Secundaria con sección lingüística en lengua francesa o alemana, elegidos en primera opción, las solicitudes y documentación recibida correspondiente.	22 de febrero de 2016
Los centros de Educación Infantil de segundo ciclo y los centros de Educación Primaria entregan a los centros a los que están adscritos las solicitudes y la documentación recibidas. Publicación de listados de los centros elegidos por los alumnos en primera opción.	22 de febrero de 2016
En caso necesario, los centros que hayan recibido solicitudes de reserva de plaza por la vía de adscripción baremarán las solicitudes recibidas según la normativa vigente, harán público el resultado de la baremación para la reserva de plaza y comunicarán al Servicio de apoyo a la escolarización las solicitudes que no hayan podido ser atendidas. Adjudicación de reserva de plaza a los alumnos con necesidades educativas especiales.	Hasta 26 de febrero de 2016
Las familias podrán presentar en el centro adscrito solicitado en primer lugar reclamación a las adjudicaciones de reserva de plaza realizadas directamente por dicho centro.	29 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2016
Los Servicios de apoyo a la escolarización adoptan las medidas oportunas para que todos los alumnos participantes en el proceso de reserva de plaza por la vía de adscripción tengan una vacante asignada.	Hasta el 3 de marzo de 2016
Los centros hacen público el listado definitivo de alumnos que han obtenido reserva de plaza en el centro y remiten los certificados de reserva de plaza para su posterior entrega a las familias.	4 de marzo de 2016

ACTUACIONES PROCESO ORDINARIO	FECHA
Reunión del presidente de cada Servicio de apoyo a la escolarización con todos los directores de los centros con el fin de coordinar el proceso de admisión.	Hasta el 8 de marzo de 2016
Remisión por los centros al Servicio de Inspección de la propuesta de vacantes para el proceso ordinario de admisión según modelos y anexos incluidos en la aplicación SICE y SICEP. En el caso de los centros concertados se elaborará conforme a la previsión de unidades a concertar notificada a través de la aplicación SICEP.	Hasta 9 de marzo de 2016
Distribución a las Direcciones de Área Territorial y a los Servicios de apoyo a la escolarización de las instancias autocopiativas y los dípticos informativos para su recogida por los centros. Finaliza el proceso extraordinario de escolarización para el curso 2015/2016 para solicitudes correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil. Comunicación por parte de las Direcciones de Área Territorial a los centros de la oferta de vacantes autorizadas según modelos y anexos incluidos en la aplicación SICE y SICEP.	Hasta el 16 de marzo de 2016
Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión. Los centros graban en la aplicación SICE y SICEP la información incluida en las solicitudes a medida que las van recibiendo. Todos los centros sostenidos con fondos públicos exponen en lugar visible la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos.	31 de marzo al 15 de abril de 2016
Plazo de presentación de instancias para las secciones lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en institutos de Educación Secundaria	31 de marzo, 1 y 4 de abril de 2016
Listados provisionales de admitidos en las secciones lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en institutos de Educación Secundaria.	7 de abril de 2016



ACTUACIONES PROCESO ORDINARIO	FECHA
Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de admitidos en las secciones lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en institutos de Educación Secundaria.	8 y 11 de abril de 2016
Publicación de listado definitivo de admitidos en las secciones lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en Institutos de Educación Secundaria.	13 de abril de 2016
Todos los centros envían la página correspondiente a los Servicios de apoyo a la escolarización de todas las solicitudes recibidas.	18 de abril de 2016
Fecha límite para que los Servicios de apoyo a la escolarización comuniquen a los centros la propuesta de escolarización relativa a las solicitudes relativas a posibles alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo enviadas previamente por los centros educativos, una vez valoradas por los EOEP o Departamentos de Orientación. Los Servicios de apoyo a la escolarización envían a la Dirección de Área Territorial la propuesta relativa al mantenimiento, a lo largo del curso escolar, de las plazas reservadas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo vacantes.	21 de abril de 2016.
A las 15 horas se bloqueará temporalmente el acceso desde los centros a la aplicación SICE – SICEP	27 de abril de 2016
Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos gestionada a través de la aplicación SICE. Los centros enviarán un ejemplar de la lista al Servicio de apoyo a la escolarización.	4 de mayo de 2016
Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.	5, 6 y 9 de mayo de 2016
Fecha límite para que los centros puedan solicitar por escrito, vía fax, al respectivo Director del Área Territorial la modificación, en unidades y niveles concretos y específicamente justificados, del número de alumnos por unidad escolar, lo que repercutirá directamente en el número de vacantes de la edad correspondiente	5 de mayo de 2016.
Límite para que las Direcciones de Área Territorial comuniquen a los centros la necesidad o no de reservar plazas para escolarizar durante el curso al alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Los Consejos Escolares o los titulares de los centros dejarán sin efecto la reserva de plazas destinadas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para las que el Servicio de apoyo a la escolarización no haya realizado propuesta de escolarización y que no vayan a quedar reservadas por las Direcciones de Área Territorial durante el curso escolar, a disposición de los Servicios de apoyo a la escolarización, una vez confirmada fehacientemente dicha circunstancia.	10 de mayo de 2016.
A las 20 horas se bloqueará temporalmente el acceso desde los centros a la aplicación SICE – SICEP	12 de mayo de 2016
Publicación de la lista definitiva de alumnos admitidos y excluidos por los centros.	18 de mayo de 2016
Reunión de los presidentes de los Servicios de apoyo a la escolarización con los directores de todos los centros para establecer las vacantes disponibles. Los directores entregarán copia de la lista definitiva de alumnos admitidos y excluidos, de las solicitudes no atendidas y copia de las anulaciones de reserva recibidas. Estas vacantes quedarán a disposición del Servicio de apoyo a la escolarización para escolarizar las solicitudes no atendidas por los centros.	19 de mayo de 2016
Fin del proceso extraordinario de escolarización para el curso 2015/2016 para solicitudes correspondientes a Educación Primaria y Educación Secundaria.	20 de mayo de 2016
Finalización de la asignación de plazas por parte de los Servicios de apoyo a la escolarización y publicación de listas provisionales.	6 de junio de 2016
Plazo de reclamación a las listas provisionales de admitidos y excluidos por los Servicios de apoyo a la escolarización. Exclusivamente para aquellos solicitantes de nueva incorporación al sistema educativo o cambio de municipio que no hayan podido ser escolarizados en ninguno de los centros solicitados por falta de plazas: posibilidad de realizar petición complementaria de nuevos centros ante el Servicio de apoyo a la escolarización.	7, 8 y 9 de junio de 2016
Publicación de las listas definitivas de adjudicación de centros por los Servicios de apoyo a la escolarización.	14 de junio de 2016.
Los centros de Educación Secundaria enviarán a los de Educación Primaria la relación de alumnos que han obtenido plaza en ellos, para su publicación en el tablón de anuncios y traslado a los interesados.	15 de junio de 2016.
Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.	15 a 28 de junio de 2016
Plazo de matriculación en los institutos bilingües en lengua inglesa.	22 de junio a 8 de julio de 2016.
Los centros de Educación Primaria enviarán al Servicio de apoyo a la escolarización el resultado del proceso de escolarización y matriculación. Igualmente enviarán relación de los alumnos del último curso impartido en el centro a los institutos adscritos, indicando si los alumnos reúnen los requisitos académicos para matricularse en Educación Secundaria.	Hasta 30 de junio de 2016.
Inicio del trabajo de los Servicios de apoyo a la escolarización en relación con las solicitudes recibidas para proceso extraordinario de admisión para el curso 2016/2017.	1 de Julio de 2016
Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria	1 al 15 de Julio de 2016.
Plazo extraordinario de matriculación en Educación Secundaria para los alumnos que están pendientes de obtener los requisitos académicos en las enseñanzas sometidas a procesos de evaluación en septiembre. Los institutos solicitarán a los colegios públicos la remisión de la documentación de los alumnos matriculados. Los centros de Educación Primaria remitirán a los de Educación Secundaria la documentación académica e informes complementarios de los alumnos que han formalizado matrícula en los mismos. Los centros de Educación Secundaria enviarán al Servicio de apoyo a la escolarización el resultado del proceso de escolarización y matriculación.	Comienzos del mes de septiembre de 2016.
Todos los centros enviarán al Ayuntamiento o Junta Municipal respectiva la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.	28 de octubre de 2016.

(03/37.888/15)

